

**DECRETO 426/2015, DE 15 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON MANUEL GONZÁLEZ PIÑERO COMO DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN CÁDIZ.**

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, conforme al artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de septiembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de Don Manuel González Piñero como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 15 de septiembre de 2015

Susana Díaz Pacheco.  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Felipe López García  
CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA